



DECRETO EXENTO N° 3.520 /
RETIRO, 13 de Diciembre de 1 2012.

VISTOS:

1°.-El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.-Decreto de Hacienda N°1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.

3°.- Of. Ord. N° 351 de fecha 11 de Diciembre del 2012 de Jefe Depto. Administración y Finanzas, visados por el Sr. Alcalde.

4°.-Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 1° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 13 de Diciembre de 2012.

5°.-Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal Anual 2012, por Aumento de Ingresos; por Aumento de Gastos y Disminución de Gastos, según se indica:

AUMENTO INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL
03	01	003	002		Permisos Provisorios	600
03	03				DL 3063)	10.100
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	2.300
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley 19.117	800
08	02	001			Multas de Beneficio Municipal	3.500
08	99	999			Otros	100
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS						17.400

AUMENTO GASTOS PRESUPUESTARIOS

Sub. Titulo	Ítem	Asignación	Sub. Asig.	Sub.Sub.Asig	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna	02 - Servicios Comunitarios	03 - Actividad Municipal	04 - Programas Sociales	05 - Programas Deportivos	06 - Programas Culturales	TOTAL
21	01	001	001		Sueldos base	100						100
			002	002	Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) Ley 18.883	70						70
			009	005	Asignación Art. 1 Ley N°19.529	60						60
			14	001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3501 de 1980	190						190

DECRETO EXENTO N° 3.520 /
RETIRO, 13 DE DIC. DEL 2012.

Sub. Titulo	ítem	Asignación	Sub. Asig.	Sub.Sub.Asig	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna	02 - Servicios Comunitarios	03 - Actividad Municipal	04 - Programas Sociales	05 - Programas Deportivos	06 - Programas Culturales	TOTAL
			15	001	Asignación Única Art. 4 Ley N°18.717	60						60
			19	001	Asignación de Responsabilidad Judicial Art. 2° Ley	10						10
		003		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N°20.008	110						110
				002	Asignación de incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2 Ley N°20.008	10						10
		005		001	Bono Extraordinaria Anual	6.400						6.400
	02	001	001		Sueldos Bases	50						50
			007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N°3.551 de 19	20						20
			009	005	Asignación Art. 1 Ley N°18.529	10						10
			013	999	Otras Asignaciones Complementarias	100						100
			014	001	Asignación Única Art. 4 Ley 18.717	10						10
		003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N°20.008	150						150
				002	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N°20.008	10						10
		005	001	002	Aguinaldo de Navidad	150						150
			003	001	Bono Extraordinario Anual	2.350						2.350
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios						67	67
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles			50				50
22	03	001			Para Vehículos	600						600
22	04	001			Materiales de Oficina	500						500
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	200						200
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	400						400
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300						300
22	05	002			Agua		200					200
22	05	005			Telefonía Fija	800						800
22	05	007			Acceso a Internet	900						900
22	08	001			Servicios de Aseo	300						300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200						200
22	08	010			Servicios de Suscripción y similares	100						100
22	12	003			Gastos de Representación. Protocolo y Ceremonial	6.700						6.700
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales				1.000			1.000
TOTALES AUMENTO GASTOS						20.860	200	50	1.000	0	67	22.177

(CONTINUA PAG.3)

DISMINUCIÓN GASTOS PRESUPUESTARIOS

Sub. Título	Ítem	Asignación	Sub. Asig.	Sub. Sub. Asig	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna	02 - Servicios Comunitarios	03 - Actividad Municipal	04 - Programas Sociales	05 - Programas Deportivos	06 - Programas Culturales	TOTAL
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N°18.695	1.000						1.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	400						400
22	04	010			Materiales para Mantenim. Y Reparaciones de inmuebles	1.000						1.000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para Producción	2.000						2.000
29	07	002			Sistema de información	377						377
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS						4.777	-	-	-	-	-	4.777

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaria Municipal
- * SECPLAN
- * DEDECO
- * DAF. (2)
- * Control Interno
- * ADMUN
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /